

cabida 32 áreas y 40 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento y al Oeste, también con el Ayuntamiento.

28.— Otra en el mismo pago que la anterior, polígono 5, parcela 3, de cabida 1 hectárea, 19 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, Pasada La Raposa; Sur, Paulino Pascual Abeytua; Este, Senda y al Oeste, Ricas.

29.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 5, parcela 15, de cabida 1 hectárea, 15 áreas, y linda: Norte, Julio Lafuente Diez y Gonzalo Sáenz Herce, Sur, Luis Millán Cabezon y Julian Zapata Benito; Este, Angel y Vicenta Cámara y al Oeste, Senda y Julian Zapata Benito.

30.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 5, parcela 16 a) y b), de cabida 66 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte, Pasada La Raposa; Sur Julio Lafuente Diez; Este, Vicenta Sáenz Delgado y al Oeste, Senda.

31.— Otra en el mismo pago, polígono 5, parcela 32, de cabida 1 hectárea, 93 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte, Angel y Vicente Cámara, Lorenzo Cabezon y Florencio Gómez; Sur y Este, Lázaro García Ochagavía, y al Oeste, Ricas y María Cámara Rodríguez.

32.— Otra en el mismo pago, polígono 5, parcela 38, de cabida 17 áreas y 40 centiáreas, que linda: Norte, Este y Oeste, con Julio Lafuente Diez y al Sur, con María Cámara Rodríguez.

33.— Otra en el mismo pago, polígono 5, parcela 39, de cabida 16 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Este, con Julio Lafuente Diez y al Oeste, María Cámara Rodríguez.

34.— Otra en el mismo pago, polígono 5, parcela 41, de cabida 39 áreas y linda: Norte, Sur y Este, Lázaro García Ochagavía; y al Oeste, con Julio Lafuente Diez.

35.— Otra en el mismo pago, polígono 5, parcela 42, de cabida 14 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con Julio Lafuente Diez.

36.— Otra en el mismo pago, polígono 5, parcela 43 de cabida 24 áreas y 40 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Julio Lafuente Diez; Este, Lázaro García Ochagavía y Oeste, Julio Lafuente Diez.

37.— Otra en el mismo pago, polígono 5, parcela 82, de cabida 30 áreas y 40 centiáreas, que linda: Norte, Teresa Zapata Sáenz; Sur, Ayuntamiento, Este, Barranco y al Oeste, Vicenta Cámara Blasco.

38.— Otra en el mismo pago, polígono 5, parcela 177, de cabida 27 áreas y linda: Norte, Matilde Gómez Benito; Sur, Leoncio Rubio Cámara; Este, Rufino Cámara Ibáñez y al Oeste, Félix Zapata Zapata.

39.— Otra en "La Raposa", de cabida 20 áreas y 60 centiáreas, catastrada al polígono 4, parcela 520, que linda: Norte, Francisco Ruiz Cabezon; Sur, Julian Benito Trevijano; Este, Julio Lafuente Diez y al Oeste, Ayuntamiento.

40.— Otra en el mismo pago que la anterior, de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, catastrada al polígono 3, parcela 330, que linda: Norte, Santos Benito Zorzano; Sur, y Oeste, Pilar Pascual Vallejo y al Este, Senda.

41.— Otra en "Valdecabos", polígono 5, parcela 29, de cabida 33 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Angel y Vicenta Cámara; Sur, Lorenzo Cabezon Cámara; Este, Julio Lafuente Diez y al Oeste, Luis Millán Cabezon.

42.— Finca urbana sita en Albelda de Iregua, número 539 del Registro Fiscal, destinada a vivienda y bajos agrícolas que linda: derecha entrando, camino; izquierda, terreno del Ayuntamiento y espalda, Julio Lafuente Diez.

Estas fincas se encuentran ubicadas en la jurisdicción de Albelda de Iregua (La Rioja), haciendo constar que no hay constituido derecho real alguno sobre las mismas.

Y, por medio del presente se cita a los colindantes, don Tomás Cabezon Dominguez, doña Felipa Sáenz Martínez, doña Eusebia Montalvo Montalvo, doña Petronia Ruiz Sicilia y don Santos Martínez González, por encontrarse en paradero desconocido, para que, dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 16 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3455

**JUZGADO DE DISTRITO DE HARO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

3446

En Juicio de Faltas número 198/83, seguido sobre daños en accidente de circulación, contra don Frank Roderick Perry Pren, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"FALLO: Que debo condenar y condeno a Frank Roderick Perry Pren, como autor responsable de una falta de imprudencia, ya tipificada, a la pena de 5.000 pesetas de multa, pago de las costas del Juicio; y a que indemnice a don Juan Belmonte Loza, en 150.000 pesetas por daños y en 35.150 pesetas, por los días de paralización de su vehículo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a don Frank Roderick Perry Pren, expido la presente, en Haro a 21 de noviembre de 1983.

La Secretaría Stta.,

3268

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCION**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500